## MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECPLAC

DECRETO ALCALDICIO Nº SE\_\_\_\_\_/

FRESIA.

2 9 NOV. 2018

## VISTOS:

1.- La actividad municipal denominada "EXPOSICIÓN PÚBLICA FINAL DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO CENTRO CULTURAL DE FRESIA";

2.- Las invitaciones enviadas por el Sr. Alcalde de la comuna al Sr. Intendente Regional de Los Lagos, Sres. Concejales de la Comuna, autoridades del Consejo de las Cultura y las Artes, dirigentes sociales y culturales de la comuna, para asistir al evento señalado en el punto 1 de los Vistos, el día miércoles 5 de diciembre de 2018 a las 18:00 horas, en el Salón Municipal ubicado en la Municipalidad de Fresia;

3.- La Cotización para un cóctel de la Sra. Rosa Marisol Soto Santana, Rut N° 14.432.940-6, por un monto de \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos) IVA incluido.

4.- El Decreto Alcaldicio N°3348 de fecha 14.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018.

5.- La ley  $N^{\circ}$  18.695, de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Fresia, según el Art. 127 de la Ley 18.695;

6.- El Decreto Alcaldicio N°3296 de fecha 06.12.2017, que aprueba orden de subrogancia para el Secretario Municipal;

7.- El Decreto Alcaldicio 2876 de 01.10.2018 que nombra suplente de la Dirección de Control, y el Decreto Alcaldicio 2902 de 08.10.2018 que ordena su nuevo orden de subrogancia;

## **CONSIDERANDO:**

\*El Art. N°8 letra g) y Art. 10 N°7 letra b) de la Ley 19.886 y su reglamento, "Cuando la contratación se financie con gastos de Representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondiente".

\* De conformidad al presupuesto aprobado para este municipio por el Concejo Municipal para el presente año 2018, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados para la actividad individualizada en el punto 1° del presente Decreto Alcaldicio.

## DECRETO:

1° CONTRATESE VIA TRATO DIRECTO CON ORDEN DE COMPRA GIRADA A TRAVES DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, el servicio de coctelería para la atención de 50 personas que contempla autoridades regionales, comunales e invitados especiales, el día 05 de diciembre de 2018, a la Sra. ROSA MARISOL SOTO SANTANA, RUT N°14.432.940-6 por la suma de \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos) IVA incluido.

**2° IMPUTESE,** El gasto que demande el presente Decreto, al presupuesto del año 2018, a la cuenta N°22.12.003 SP-1 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS ALCALDE

PAZ FIGUEROA SOTO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/HAC/BBS/CNB/MRD/yas